



DOÑA ASCENSION SERRANO LAPEÑA, SECRETARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2017, adoptó entre otros el acuerdo correspondiente al punto 1 del Orden del día, “APROBACION DEFINITIVA DISOLUCION ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA” que su parte dispositiva dice como sigue:

- 1.- Disolver definitivamente el Organismo Autónomo Local denominado «Patronato Municipal de Cultura», con efectos desde 31 de diciembre de 2017, habiéndose tramitado los Acuerdos previos oportunos, y que constan en los expedientes correspondientes.
- 2.- Gestionar en lo sucesivo el Servicio de forma directa por el Ayuntamiento.
- 3.- Suceder universalmente a la Institución por parte de la Corporación, asumiendo este Ayuntamiento los derechos y obligaciones del Organismo Autónomo extinguido.
- 4.- Dar traslado para su conocimiento a la Delegación de Hacienda, a la Comunidad Autónoma, al Instituto Nacional de Estadística, a la Seguridad Social y al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para que, en su caso, realicen las actuaciones oportunas.
- 5.- Facultar expresamente a la Alcaldía para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad del Acuerdo, siendo al menos, las siguientes:
 - Aprobar la Cuenta General del Organismo Autónomo.
 - Derogar la Normativa tributaria, es decir, las tasas y precios públicos que percibiese el Organismo.
 - Aprobar las Ordenanzas tributarias municipales adecuadas a la nueva forma de gestión del servicio.
 - Sucesión conforme al Estatuto de los Trabajadores de todos los contratos de trabajo vigentes, modificando la jornada de trabajo del siguiente puesto:
 - Ordenanza Mantenedor del Patronato Municipal de Cultura, pasando a jornada completa.
- 6.- Publicar el anuncio a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos, Página Web y Portal de la Transparencia.

Y Para que conste y surta efectos expido la presente que visa el Sr. Alcalde en la ciudad de Morón de la Frontera a 8 de Enero de dos mil dieciocho .-

Vº Bº
EL ALCALDE

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=p45%2BUy%2F%2FQkKFdp3P%2BxGrVg>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

17208698Y Serrano Lapeña Ascension - 08/01/2018 13:23:02
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 08/01/2018 13:54:50



p45+Uy//QkKFdp3P+xGrVg